



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

15 MAY 2018

Córdoba,

Expte. Ref.: 0056183/2015

VISTO

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. HCS nro. 972/2016 en la que se aprueba el llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "**Políticas Sociales del Estado**", Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y

CONSIDERANDO

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la OHCS N° 8/86 (t.o. Res. Rectoral N° 433/09).

Que es necesario fijar fecha de sorteo de temas y de la prueba de oposición, según reglamentación vigente mencionada supra, y citar al jurado designado por Res. HCS nro. 972/2016 y su rectificativa Res. HCS nro. 22/2018.

Que lo dispuesto aquí se efectúa en virtud de la competencia y atribuciones de la Resolución HCS Nro. 725/16 .

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer el siguiente cronograma estableciendo día y hora de sorteo de tema y día y hora en que se llevará a cabo la prueba de oposición, para la continuidad del llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "**Políticas Sociales del Estado**", Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social:

Sorteo de Temas y Orden de Entrada: Viernes 15 de Junio de 2018 a las 15 hs.

Prueba de oposición (Clase y Entrevista personal): Viernes 22 de Junio de 2018 a las 10:00 hs.

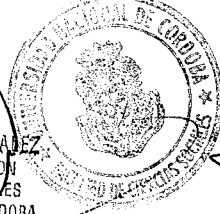
Lugar: Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales. Avenida Valparaíso s/n. Ciudad Universitaria. Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Citar para el día 22 de Junio a las 9:00 hs. en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica a los miembros del jurado designado por Res. HCS nro. 972/2016 y su rectificativa Res. HCS nro. 22/2018.

ARTÍCULO 3º: Recordar a los postulantes inscriptos presentar, al momento de la entrevista, tres (3) copias por escrito de la propuesta de programa a fin de facilitar la labor de los miembros del tribunal, en cumplimiento al Art. 16, inciso b) de la Ord. HCS N° 8/86 (t.o. Res. Rectoral N° 433/09).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CHIELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

303